

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016
OR-OM-12-2016.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos del día **30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis**, se encuentran reunidos en la **Sala de Juntas de Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Ordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de **Prestación de Servicios de Esterilización de Perros y Gatos**, en apoyo a ciudadanos de escasos recursos económicos, a celebrarse con la **Asociación Pro-Defensa Animal A.C. (APRODEA)**, requerida por el **C. Héctor Lozoya Ávila**, Director de Limpia.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Prestación de Servicios con un Medio de Comunicación, requerido por la **Licenciada Mónica Leticia Luévano García**, Coordinadora de Comunicación Social.
4. Asuntos Generales en caso de existir alguno.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Ordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el **C. Héctor Lozoya Ávila**, Director de Limpia, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de **Prestación de Servicios de Esterilización de Perros y Gatos**, en apoyo a ciudadanos de escasos recursos económicos, a celebrarse con la **Asociación Pro-Defensa Animal, Asociación Civil, (APRODEA)**, quien a través de su clínica móvil prestará su servicio de esterilización

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrada el día **30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis**.

W. H. ...
...
...



...
...
...

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

de los animales antes referidos y con ello evitar la multiplicación desmedida de los mismos, por un monto global de **\$120,000.00 pesos** (Ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional), **sin incluir** el Impuesto al Valor Agregado, a pagarse en **iguales mensuales de \$30,000.00 pesos** (Treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), **sin incluir** el Impuesto al Valor Agregado; **toda vez que la Asociación Civil no genera dicho impuesto;** cuyo monto comprende la esterilización de **120 ciento veinte mascotas al mes**, mismo que tendrá una vigencia contada a partir de la autorización que tenga a bien otorgar este Comité, para concluir el día **30 treinta de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.**

Se informa al Comité que la **Asociación Pro Defensa Animal, Asociación Civil, (APRODEA)**, realiza el rescate de perros en situación de calle y los rehabilita para luego darlos en adopción a un hogar responsable; todo ello sin costo para los habitantes de las colonias de escasos recursos económicos. Lo anterior en apoyo a la Dirección de Limpia, quien es la encargada del programa de Aseo y Regeneración Urbana que contempla eliminar el problema que representan los perros y gatos en situación de abandono, lo cual da una mala imagen y riesgo a la salud pública en la ciudad.

De igual manera, la **Asociación Pro Defensa Animal Asociación Civil**, deberá llevar una bitácora mensual en la cual describirán las actividades por cumplir durante toda la vigencia del contrato, sustentando su trabajo con fotografías digitales, mismas que entregará a la Dirección de Limpia.

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes por un monto total de **\$187,500.00 pesos** (Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), **sin incluir** el Impuesto al Valor Agregado, tal y como lo acredita con la **Constancia de Verificación Presupuestal número 117 ciento diecisiete**, de fecha **03 tres de Mayo de 2016 dos mil dieciséis**, expedida por la Tesorería Municipal, siendo los recursos del Gasto Corriente/Servicios Generales.

Finalmente, se informa al Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** respecto a la Contratación de Servicios de **Esterilización de Perros y Gatos**, en apoyo a ciudadanos de escasos recursos económicos, a celebrarse con la **Asociación Pro-Defensa Animal, Asociación Civil, (APRODEA)**, se encuentra previsto en los artículos **101 1 ciento uno, numeral uno y 102 ciento dos apartado A, Fr. XI** décima primera romano de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; así como tomando en consideración que se requiere la celebración del mismo, tomando en consideración la exposición de motivos señalados supra líneas.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de **Prestación de Servicios de Esterilización de Perros y Gatos**, a celebrarse con la **Asociación Pro-Defensa Animal, Asociación Civil, (APRODEA)**, requerida por la Dirección de Limpia, por un monto de

Esta hoja forma parte de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrada el día **30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis.**



The first part of the document discusses the general principles of the proposed system. It is intended to provide a clear and concise summary of the main points. The following sections will deal with the specific details of the plan, including the organization of the various departments and the methods of implementation. It is hoped that this document will be of great value to all those concerned with the progress of the work.

The second part of the document deals with the organization of the various departments. It is intended to provide a clear and concise summary of the main points. The following sections will deal with the specific details of the plan, including the organization of the various departments and the methods of implementation. It is hoped that this document will be of great value to all those concerned with the progress of the work.

The third part of the document deals with the methods of implementation. It is intended to provide a clear and concise summary of the main points. The following sections will deal with the specific details of the plan, including the organization of the various departments and the methods of implementation. It is hoped that this document will be of great value to all those concerned with the progress of the work.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

\$120,000.00 pesos (Ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional), **sin incluir** el Impuesto al Valor Agregado, a pagarse en **iguales mensuales de \$30,000.00 pesos** (Treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya vigencia, exposición de motivos, **constancia de verificación presupuestal y supuesto de excepción**, han quedado señalados en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b) treinta y uno fracción segunda romano, inciso b), **101 1, ciento uno**, numeral uno, **102 apartado A, Fr. XI ciento dos**, apartado A, fracción décima primera romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, la **Licenciada Mónica Leticia Luévano García**, Coordinadora de Comunicación Social, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios con Medios de Comunicación**, cuyo nombre, monto y vigencia se enlista más adelante, contando con suficiencia presupuestal para el mismo, expedida por la Tesorería Municipal; siendo los recursos del **Gasto Corriente**, como se indica a continuación:

EL PUEBLO FAMILIAR, S.A. DE C.V., PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN EN PORTAL DE INTERNET. www.elpueblo.com y www.frontenet.com. Constancia de Verificación Presupuestal número **151** ciento cincuenta y uno, de fecha 20 veinte de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, por un monto total de hasta **\$750,000.00 pesos**, (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, a pagarse en **iguales mensuales de \$150,000.00 pesos**, (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, al 30 treinta de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.

Finalmente, se informa al Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** respecto a la Contratación de Servicios con el Medio de Comunicación antes señalado, se encuentra previsto en los artículos **101 1 ciento uno, numeral uno y 102 ciento dos apartado A, Fr. XI** décima primera romano de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; así como tomando en consideración que se requiere su celebración, con el fin de dar a conocer las obras y proyectos de la Administración Municipal 2013-2016.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración del **Contrato de Prestación de Servicios con Medios de Comunicación, cuyo nombre, monto, forma de pago, vigencia, constancia de verificación presupuestal y supuestos de excepción**, han quedado señalados en el desahogo del tercer punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; solicitado por la **Licenciada Mónica Leticia Luévano García**, Coordinadora de Comunicación Social del Municipio de Juárez; siendo los recursos del **Gasto Corriente/Servicios Generales**; toda vez que se requiere su celebración, con el fin de dar a conocer las obras y proyectos de la **Administración Municipal 2013-2016**. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 veintiocho fracción II segunda romano, 31 treinta y uno fracción II segunda romano, inciso b), **101 1 ciento uno, numeral uno, 102 ciento dos, apartado A, Fracción XI** décima primera romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el Comité advierte que **no hay Asuntos Generales**.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:00 horas** (Nueve horas), del día **lunes 30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis**.

C.P. HUGO ALONSO VENZOR ARVIZO
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. CÉSAR H. LARA GODINA
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

LIC. CAROLINA LOZANO CASTAÑEDA
En representación del
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

Esta hoja forma parte de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrada el día **30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis**.

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

LIC. MARCELA IVONNE GARCÍA SMIT
En representación de la
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. RICARDO ZAMARRIPA PORTILLO
En representación del
LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda

M.D.E. JOSÉ CHAPARRO SÁNCHEZ
En representación del
LIC. JAVIER NAHÚN CARRILLO JÁQUEZ
Síndico Municipal

ING. ALFONSO ZAMORA PORTILLO
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO
Contralora Municipal

LIC. MAYRA VIANEY BARBOZA BARBOZA
En representación del
C. HÉCTOR LOZOYA ÁVILA,
Director de Limpia

LIC. CECILIA VILLALOBOSVELÁZQUEZ
En representación de la
LIC. MÓNICA LETICIA LUÉVANO GARCÍA,
Coordinadora de Comunicación Social.

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS
Directora de Recursos Materiales



EN CONTRA TERCELO PUNTO
Comunicación medios







